

Villa María, Córdoba, 12 de mayo de 2023

## ENMIENDA N° 01

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/22 “REFUNCIONALIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS CUATRO BULEVARES CENTRALES - VILLA MARIA, PROVINCIA DE CÓRDOBA”

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 4° del Pliego de Cláusulas Generales, se emite la presente ENMIENDA al Documento de Licitación con las siguientes disposiciones:

- **PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES. PLAN DE INSPECCIÓN DE OBRA Y METODOLOGÍA PARA SU APLICACIÓN. ARTÍCULO 2 – SOBRE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. MEDICIONES Y FORMAS DE PAGO. 1.5.2 – Ejecución de losa de hormigón H21 e:10cm**

#### Donde dice:

“La terminación superficial se realizará mediante un alisado mecánico con un espesor mínimo de 5mm. El material del alisado se compondrá de cemento portland normal y arena fina tipo Paraná, en iguales proporciones, en las proporciones que indique la Inspección de Obra. Se incluirá en el costo el aserrado y tomado de juntas.”

#### Deberá decir:


“La terminación superficial se realizará mediante un alisado mecánico con máquina allanadora con paletas de aleación de acero o “helicóptero” (que le otorga a la superficie una terminación uniforme) con un espesor mínimo de 5mm. Se realizará sobre los paños que se vayan hormigonando y previo al inicio del proceso de fragüe del hormigón del piso. El material del alisado se compondrá de cemento portland normal y arena fina tipo Paraná, en iguales proporciones; además se deberá como incorporar ferrite en la mezcla, como colorante rojo, en las proporciones que indique la Inspección de Obra.”

- **PLIEGO DE CLAUSULAS ESPECIALES. (ARTÍCULO 8°): Capacidad legal y financiera**

#### Se agrega:

En el caso de una APCA o UT, cada uno de sus integrantes deberá cumplir al menos con el veinticinco por ciento (25%) de los requisitos mínimos para Oferentes individuales; y el socio designado como representante deberá cumplir al menos con el cuarenta por ciento (40%) de ellos.

De no satisfacerse este requisito, la Oferta presentada por la APCA o UT podrá ser rechazada. Para determinar la conformidad del Oferente no se tomarán en cuenta los recursos de los subcontratistas.



---

Firma de Responsable

Cargo / Fecha

**Ab. MARTÍN R. GILL**  
INTENDENTE MUNICIPAL  
CIUDAD DE VILLA MARÍA